



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/08/12957

VISTO

La solicitud de la Secretaría de Extensión de esta Facultad para la designación del Coordinador General, los Coordinadores, los Co-coordinadores y Operadores del Programa de Fortalecimiento del ingreso y permanencia de los estudiantes de Psicología (PROFIP); y

CONSIDERANDO

Que por R HCD 41/08 se aprobó la nueva estructura del PROFIP.

Que corresponde designar a los miembros responsables del Programa: Coordinador General y los Coordinadores, Co-coordinadores y Operadores de los Servicios.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a los miembros responsables del Programa de Fortalecimiento del ingreso y permanencia de los estudiantes de Psicología (PROFIP) que se detallan a continuación, desde el 01/03/2008 y por el término de dos años:

- **Coordinador general PROFIP:** Mgter Horacio Maldonado

Funciones: coordinar la articulación entre los tres servicios y su inserción en el marco institucional y extra-institucional; la comunicación con los equipos docentes de las cátedras y con los estudiantes y sus representantes.

Servicio de asistencia psico - educativa a estudiantes que tienen problemas para aprender y/o avanzar en la carrera de Psicología:

- Coordinador: Mgter. Horacio Maldonado.
- Co-coordinador y Supervisor: Lic. Claudia Torcomian.

Funciones: coordinación de las tareas y supervisión de la atención a estudiantes. Diseño, planificación y evaluación de los procesos de atención a la comunidad estudiantil. Articulación con el área académica y con los docentes de la Facultad. Coordinación de las actividades de investigación y extensión.
Carga horaria: 10 hs.

- Operadores psicólogos: Lic. Alejandra Iparraguirre, Lic. Gimena Fornos, Lic. Analía Valdesolo, Lic. María del Carmen Ruiz.


ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARIA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/08/12957

Funciones: asistencia individual y grupal a los estudiantes consultantes (reciben supervisiones semanales). Participación en el proyecto de investigación y en las actividades de extensión.

Carga Horaria: 16 horas mensuales.

Servicio de orientación y reorientación vocacional para estudiantes de la carrera de Psicología:

- Coordinador: Prof. Lic. Josefina Pássera.
- Co-coordinador y supervisor: Lic. Carmen Stábile.

Funciones: coordinar los procesos de orientación y reorientación vocacional. Diseñar, a partir de las demandas, acciones de orientación durante la carrera. Generar actividades de supervisión, investigación y extensión.

- Operadores Psicólogos: Lic. Valentín Peralta.

Funciones: orientación individual y grupal con supervisiones semanales/quincenales. Participación en el proyecto de investigación y extensión.

Servicio de orientación y acompañamiento al ingresante:

- Coordinador: Lic. María Elena Duarte.

Funciones: coordinar los procesos de orientación y acompañamiento a los estudiantes ingresantes a la carrera. Articular la comunicación y organización con los otros dos servicios. Coordinar actividades de investigación y extensión.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCIÓN Nº 82 /08


ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARÍA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA